

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

OFERTAS DE EMPLEO

El concejal-delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ha aprobado resolución, del tenor literal siguiente:

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 15 de abril de 2020, se aprobó la convocatoria y las bases para la provisión, mediante promoción interna, de una plaza de técnico/a de Administración Especial de Bibliotecas (código 153), encuadradas en el grupo A, subgrupo A1, de la escala de Administración Especial, subescala Técnica. La referida plaza figura vacante en la plantilla y publicada en la Oferta de Empleo Público de 2019.

Las bases fueron publicadas íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 35, de 11 de febrero de 2021, y el extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” número 45, de 22 de febrero de 2021, abriéndose plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes, desde el 23 de febrero al 14 de marzo de 2021, ambos inclusive, tal como contempla la base 3.3 de la convocatoria.

Mediante resolución de 20 de mayo de 2021, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo, abriéndose plazo de diez días a efectos de subsanaciones y alegaciones.

Transcurrido dicho plazo, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.—La base quinta de la convocatoria que nos ocupa establece que:

“5.1. Lista provisional. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Concejalía-Delegada de Recursos Humanos adoptará decreto, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, en su caso, con mención expresa al motivo de la exclusión, que se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal <http://www.ssreyes.org>, concediéndose a los/las aspirantes excluidos un plazo de diez días a efectos de reclamaciones. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

5.2. Lista definitiva. Transcurrido dicho plazo, la Concejalía-Delegada de Recursos Humanos adoptará un nuevo decreto declarando la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as. El mismo decreto se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y contendrá el lugar donde se encuentran expuesta al público la lista certificada y completa de aspirantes admitidos y excluidos, la composición nominal del Tribunal Calificador, con sus titulares y suplentes, además del lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas selectivas. Iniciado el proceso selectivo, la publicación de los sucesivos anuncios se efectuará a través de la web municipal www.ssreyes.org y el tablón de anuncios del Ayuntamiento”.

Segundo.—Que el concejal-delegado de Recursos Humanos ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene delegadas, en materia de recursos humanos, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 25 de junio de 2019, y resolución del alcalde, de 25 de julio de 2019.

En consecuencia, transcurrido el plazo de reclamaciones a la lista provisional y concluido el expediente se formula la siguiente resolución:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para la provisión, mediante promoción interna, de una plaza de técnico/a de Administración Especial de Bibliotecas (código 153), encuadradas en el grupo A, subgrupo A1, de la escala de Administración Especial, subescala Técnica, aprobada mediante resolución de 20 de mayo de 2021.

Segundo.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Sebastián de los Reyes, a 4 de agosto de 2021.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y Organización, Ángel Buenache Moratilla.

(03/25.334/21)

